



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 082-2023-CCO-UNADQTC

Cusco, 23 de noviembre de 2023.

VISTOS:

La Solicitud S/N registrada con Expediente N° 2813-2023, Informe N° 179-2023-UNADQTC/PCO-VPI, el Acuerdo de Sesión Ordinaria N° 45-2023-SO-CCO-UNADQTC, de Consejo de Comisión Organizadora, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Arte "Diego Quispe Tito" del Cusco, antes Escuela Superior de Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco de acuerdo a los alcances de la Ley N° 24400-Ley de Autonomía; Ley N° 30220-Ley Universitaria; Ley N° 30597-Ley de Denominación; Ley N° 31645-Ley que modifica la Ley 30597, A fin de cambiar la denominación de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, Ley N° 30851, Ley de Aplicación; Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU;

Que, conforme al 4to párrafo del Art. 18, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 8, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria, concordante con el artículo 1, de la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo y a Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el numeral 6.1.5, inciso a), de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificado por la RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2023-MINEDU;

Que, mediante la solicitud S/N registrada con Expediente N° 2813-2023, Ivett Padilla Huilca y Manuel Carmona Jordan, solicitan la institucionalización de la festividad del Niño Jesús Inka "P'unchao", como una forma de promover la valoración de la cultura y la diversidad en el ámbito académico, además, presenta un análisis de la festividad, su importancia histórica y cultural y propone acciones concretas para su inclusión en el calendario universitario;

Que, a través del Informe N° 179-2023-UNADQTC/PCO-VPI de fecha 09 de noviembre de 2023, el Vicepresidente de Investigación Mg. Mario Curasi Rodríguez, opina de manera favorable respecto a las celebraciones sobre el Niño P'unchao, en relación de a la institucionalización de dicha actividad por parte de la Universidad, en ese sentido, remite el presente al Consejo de Comisión Organizadora de la UNADQTC, para su evaluación y aprobación;

Que, conforme al artículo 73°, numeral 73.3 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, a través de la Ley 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 082-2023-CCO-UNADQTC

23-NOVIEMBRE-2023

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria N° 45-2023-SO-CCO-UNADQTC, de fecha 27 de noviembre de 2023, emite el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR la institucionalización de la festividad del Niño Jesús Inka "P'unchao", en la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, como una forma de promover la valoración de la cultura y la diversidad en el ámbito académico;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificada con RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la UNADQTC, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 404-2023-UNADQTC/PCO de fecha 02 de agosto de 2023 y a lo acordado por el pleno del Consejo de Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INSTITUCIONALIZAR a partir del presente año 2023, cada 21 de diciembre, como la "FESTIVIDAD DEL NIÑO JESÚS INKA-P'UNCHAO", en la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, como una forma de promover la valoración de la cultura y la diversidad en el ámbito académico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional (www.unadqtc.edu.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



ABOG. EDGAR PINTO HUANCABILCA
SECRETARIO GENERAL



Mg. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ SALGADO
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA